INFORME DE EVALUACION SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No IMCTT-MC-003-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Tenjo, 09 de marzo de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013 que regula la contratación de mínima Cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección De Mínima Cuantía No **IMCTT-MC-003-2026**

ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de propuesta, en plataforma de SECOP II, se recibe la documentación pertinente dentro del plazo establecido, de parte de:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVERSIONES AGUILA PROPUESTA	Inversiones Aguila SA	Oferta en evaluación	4/03/2026 4:55 PM	30.000.000 COP

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Adicionalmente y comoquiera que dentro del proceso no se recibió solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes, esta **no se limitó** razón por la cual se continua en esta condición el proceso de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se procede con la verificación de los documentos de subsanación presentados por el oferente para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, así:

1. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: INVERSIONES AGUILA S.A.

Una vez verificado el certificado de existencia y representación legal del proponente **INVERSIONES AGUILA S.A.** identificado con Nit : 832.005.223 Se verifica que se constituyó en el año 2001 como consta en el Certificado De Existencia Y Representación Legal.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2026 Hora: 17:15:23
Recibo No. AA26178211
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261782115ED5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES AGUILA S A
Nit: 832005223 7
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01063693
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

DOCUMENTOS JURIDICOS PERSONA JURIDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
DOCUMENTO 1: Carta de presentación de la propuesta.		CUMPLE
DOCUMENTO 2: Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio o Registro Mercantil.	**09 de febrero de 2026**	CUMPLE
DOCUMENTO 3: Autorización del órgano social	N.A	CUMPLE
DOCUMENTO 4: Documento de constitución del consorcio a unión temporal	N.A	CUMPLE
DOCUMENTO 5: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.		CUMPLE
DOCUMENTO 6: Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales		CUMPLE
DOCUMENTO 7: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE
DOCUMENTO 8: Cédula de ciudadanía.		CUMPLE
DOCUMENTO 9: Certificado Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM		CUMPLE
DOCUMENTO 10: Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
DOCUMENTO 11: Verificación registro nacional de Medidas Correctivas		CUMPLE
DOCUMENTO 12: Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Verificado por el IMCTT	CUMPLE
DOCUMENTO 13: Definición Situación Militar		CUMPLE
DOCUMENTO 14: Inhabilidades e Incompatibilidades.		
DOCUMENTO 15: Registro Único Tributario - RUT.		CUMPLE
DOCUMENTO 16: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE

DOCUMENTO 17: ACREDITACION MIPYMES	NA	CUMPLE
FORMATO No. 6 DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES		CUMPLE
FORMATO 7 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES		CUMPLE

EXPERIENCIA	**CUMPLE O NOCUMPLE**
Se deberá acreditar experiencia hasta en (03) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea Suministro de Combustible, Para lo cual deberá adjuntar: copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento. El contrato en mención deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Se tiene en cuenta los 3 contratos de las últimas dos vigencias. **Contrato 1: IMCTT-MC-079-2025** Contratista: IMCTT Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO Valor: $ 30.000.000 **Contrato 2: 086-2025** Contratista: INDERTEN Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DEL INDERTEN Y AQUELLOS VEHÍCULOS OFICIALES QUE SE USEN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Valor: $ 39.800.000 **Contrato 3: 217 DE 2024** Contratista: HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA AMBULANCIAS Y VEHICULOS ADMINISTRATIVOS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES Y PRESTAR LA ADECUADA ATENCION A LOS PACIENTES QUE ASISTEN A ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO. Valor: $ 21.000.000 **CUMPLE**
FICHA TECNICA	**CUMPLE**
Calidad del combustible suministrado	**CUMPLE**
Calidad del combustible suministrado	**CUMPLE**
Certificación donde haga constar la ubicación de la estación de servicios para el suministro del combustible, La estación para el suministro debe estar ubicada dentro de un radio de acción no mayor a 10 km del casco urbano y/o rural del Municipio de Tenjo.	**CUMPLE**
Certificar el suministro continuo y oportuno del combustible para los vehículos, maquinaria y equipos	**CUMPLE**
Certificar que cuenta con un establecimiento abierto al público en donde funcione una estación de servicio, la cual debe estar ubicada dentro del área urbana del Municipio de Tenjo	**CUMPLE**
Certificar la disponibilidad permanentemente para el abastecimiento de los vehículos, maquinaria y equipos	**CUMPLE**

las 24 horas del día, siete días a la semana, durante la ejecución del contrato	
Certificar que cumple con las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles en la estación de servicio y se ajuste a las disposiciones y requerimientos legales vigentes.	**CUMPLE**
Certificar que cumple con las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles en la estación de servicio y se ajuste a las disposiciones y requerimientos legales vigentes.	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	**$30.000.000,00**

PROPONENTE: 1	INVERSIONES AGUILA S.A
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID SANTIAGO SANCHEZ
CEDULA:	1.076.624.155
VALOR TOTAL OFERTA	$30.000.000
VALOR CORRECCION ARITMETICA DEFINITIVO	$30.000.000
CUMPLE	

CONCLUSIÓN

El proponente **INVERSIONES AGUILA S.A.** identificado con Nit : 832.005.223 una vez verificada la propuesta se hace el siguiente resumen:

DOCUMENTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROPUESTA ECONOMICA
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, El proponente **INVERSIONES AGUILA S.A.** identificado con Nit : 832.005.223 CUMPLE con las condiciones mínimas requeridas.

En constancia se firma en el municipio de Tenjo Cundinamarca, nueve (9) de marzo de 2026.

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Directora General IMCTT

Elaboro Técnica y jurídica: Rosa Celeita – Aux Contratación IMCTT
Elaboro financieramente: Sebastián Castillo – apoyo Tesorería
VoBo financieramente: Sebastián Ballesteros
Revisó: Daniel Rojas Hernández Asesor Jurídico Externo IMCTT
Aprobó: Diana Carolina Rojas G- Directora General